

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
VISITADURÍA GENERAL
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD
INICIADOS DURANTE EL PERIODO ENERO-MARZO DE 2018

INICIADOS POR:	ENE	FEB	MAR	T
VISITA	0	0	0	0
OFICIO INTERNO	0	0	1	1
ESCRITO PARTICULAR	0	0	0	0
COMPARECENCIA	0	0	0	0
C.E.D.H.	0	0	0	0
C.N.D.H.	0	0	0	0
TOTAL	0	0	1	1

Nota: Se hace del conocimiento que solo se ha iniciado un procedimiento administrativo durante el periodo que se informa, en razón de que la nueva Ley 546 Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 108 II.- inciso I) le corresponde a la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado, Investigar, sustanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa; resulta preciso hacer la aclaración que el procedimiento reportado, se inició conforme a lo establecido en el artículo 88 de la Ley referida.